

RIO GALLEGOS, 20 NOV 2008

VISTO:

El Expediente N° 13.428/00 – Cuerpos I y II de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 389 de las presentes obra Nota N° 126/08 interpuesta por la Sra. Fabiana VILLEGAS a/c del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE mediante la misma solicita la modificación parcial de los Acuerdos que en cada caso se indican:

*N° 382 de fecha 26 de Julio de 2000 en su Artículo 1° donde dice "... Lingüística General...", debe decir "...Lingüística...".

*N° 511 de fecha 04 de Octubre de 2000 en sus Artículos 1° y 2° donde dice "... Sociología General...", debe decir "... Sociología de la Educación...".

*N° 224/02 de fecha 01 de Julio de 2002 en su Artículo 1° donde dice "... Psicopatología General...", debe decir "... Psicopatología General de la carrera Licenciatura en Fonoaudiología...".

*N° 224/02 de fecha 01 de Julio de 2002 en su Artículo 2° donde dice "...Organización y Legislación Escolar...", debe decir Organización y Legislación Educacional ...".

* N° 158/03 de fecha 07 de Abril de 2003 en su Artículo 1° donde dice "...Teoría y Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales...", debe decir "...Teoría y Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales (con módulo de estadísticas) ..." y donde dice "...Metodología y Técnica de Investigación ...", debe decir "...Métodos y Técnicas de Investigación ...".

QUE dicho requerimiento se basa a fin de realizar la confección del título de la egresada Claudia Elizabeth CASTILLO, debiéndose en todos los casos mantener la fecha de egreso;

QUE a Fs. 390 ha tomado la intervención de su competencia la Sra. Secretaria Académica;

QUE se hace necesario subsanar dicha anomalía administrativa;

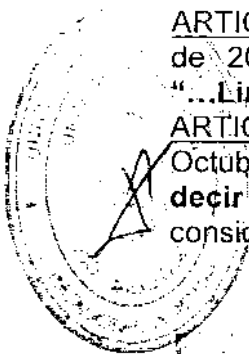
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RÍO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR PARCIALMENTE el Acuerdo N° 382 de fecha 26 de Julio de 2000 en su Artículo 1° donde dice "... Lingüística General...", **debe decir "...Lingüística..."**, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- MODIFICAR PARCIALMENTE el Acuerdo N° 511 de fecha 04 de Octubre de 2000 en sus Artículos 1° y 2° donde dice "... Sociología General...", **debe decir "... Sociología de la Educación..."**, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-;



Río Gallegos, 20 de Noviembre de 2008.

000



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - U.A.R.G

///-2-

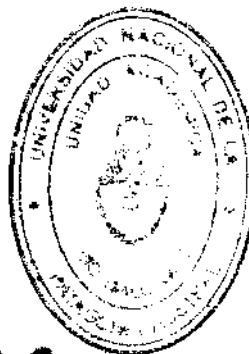
ARTICULO 3º.- MODIFICAR PARCIALMENTE el Acuerdo N° 224/02 de fecha 01 de Julio de 2002 en su Artículo 1º donde dice "... Psicopatología General...", **debe decir "... Psicopatología General de la carrera Licenciatura en Fonoaudiología..."**, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 4º.- MODIFICAR PARCIALMENTE el Acuerdo N° 224/02 de fecha 01 de Julio de 2002 en su Artículo 2º donde dice "...Organización y Legislación Escolar...", **debe decir "...Organización y Legislación Educacional..."**, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 5º.- MODIFICAR PARCIALMENTE el Acuerdo N° 158/03 de fecha 07 de Abril de 2003 en su Artículo 1º donde dice "...Teoría y Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales..."", **debe decir "...Teoría y Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales (con módulo de estadísticas) ..."** y donde dice "...Metodología y Técnica de Investigación...", **debe decir "... Métodos y Técnicas de Investigación ..."**, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 6º.- DEJASE ESTABLECIDO que al momento de la confección del título de la egresada se debe mantener la fecha de egreso

ARTICULO 7º.- Regístrese. Publíquese. Notifíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVESE.-




DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

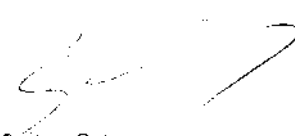
DISPOSICIÓN

Nº

600

Recibido en el Departamento de Asistencia al Consejo de Unidad




Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG